



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00063980- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita se apruebe la convocatoria a selección interna, para cubrir interinamente la vacante de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Teoría Literaria, conforme lo previsto por los artículos 14° y 15° del Convenio Colectivo de Trabajo (sector docente) aprobado por Resolución HCS 1222/2014; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Letras, según sesión de fecha 15 de febrero de 2022;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 279/2017 - Reglamento para cubrir vacantes de cargos docentes (transitorias o definitivas)- y y Resolución H. Consejo Directivo N° 27/2022 –Procedimiento para selecciones de antecedentes virtuales en el contexto de Emergencia Sanitaria Nacional;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, ha designado la Comisión Evaluadora *ad hoc* que entenderá en la evaluación de postulantes, según lo establecido por el art. 2° de la RHCS 279/2017;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de marzo de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección interna de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 279/2017 -Reglamento para cubrir vacantes de cargos docentes (transitorias o definitivas)- y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 27/2022, en lo que fuere compatible, elevado por la Escuela de LETRAS, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Teoría Literaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

Prof. Magdalena UZÍN

Prof. Cecilia PACHELLA

Prof. Ximena TRIQUELL

Est. Rocío Belén NIETO

Egr. Florencia CEBALLOS

SUPLENTES

Prof. Susana GÓMEZ

Prof. Laura FOBBIO

Prof. Patricia ROTGER

Est. Lucas FANTÍN

Egr. Nicolás GUGLIELMONE

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes para cubrir vacantes de cargos docentes (transitorias o definitivas) más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: [direccion.lettras@ffyh.unc.edu.ar](mailto:direccion.lettras@ffyh.unc.edu.ar), con copia a: [seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar](mailto:seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar) durante el período comprendido entre los días 4 de abril de 2022 y el 20 de abril de 2022, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, a excepción del día 20 de abril de 2022, en que el horario será de 09:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el artículo 3°, Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 310/2016, aprobada por RHCS 279/2017, como lo previsto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción\_APELLIDO\_NOMBRE

2-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: DNI - APELLIDO\_NOMBRE (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

3- Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08 y art. 3°, inc. b) pto. 2 de la RHCS 279/2017. Deberá enviarse en formato PDF con contraseña. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.3. Para Profesor Adjunto: propuesta de desarrollo de una Unidad del Programa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 21 de abril de 2022, desde las 10:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/as aspirantes inscriptos/as y que a partir de las 12:30 horas del mismo día se recepen las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Letras ([direccion.lettras@ffyh.unc.edu.ar](mailto:direccion.lettras@ffyh.unc.edu.ar)) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Letras, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 5° de la Resolución del H. Consejo Superior N° 279/2017.

ARTÍCULO 6°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollarán en la sede de la Escuela de Letras, sito en Pabellón Francia, Planta Baja, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Resolución H. Consejo Directivo 27/2022.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS